CONTRATO N° 20/2023

CONTRATACION DIRECTA N° 07/2023

CONTRATO CERRADO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 07/2023 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIO PARA LA SEDE DE GUAJAYVI", ID N° 431.978, ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN. ---------

En la Ciudad de San Lorenzo, a los 04 días del mes de Agosto de 2023, la **FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, con domicilio en el Campus Universitario de la UNA, Ruta Nacional PY02 Mariscal José Félix Estigarribia Km. 14 de la Ciudad de San Lorenzo, representada en este acto por la Señora Decana **Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann,** con Cédula de Identidad Civil N° 984.544, nombrada por Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 1420/2021, de fecha 20 de agosto de 2021, en adelante denominada LA FACULTAD y el **Sr. Rolando Porfirio Amarilla Servian,** con Cédula de Identidad Civil N° **1.513.152**, en calidad de Propietario de la firma **SAN EXPEDITO CONSULTORA,** con RUC N° 1513152-1, y domicilio legal en Avda. Orlando Mateucci y Calle 8, de la Ciudad de Itaugua, con teléfono N° (0983) 636 430, quien en adelante se denominará EL PROVEEDOR, de común acuerdo convienen en celebrar el presente contrato para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIO PARA LA SEDE DE GUAJAYVI"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

CLÁUSULA PRIMERA
OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LA FACULTAD y EL PROVEEDOR, las partes entre sí, con relación al "Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Edificio para la Sede de Guajayvi", para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA
DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos del contrato son los siguientes:

a) El presente Contrato;
b) La Carta de Invitación Estándar y sus Adendas o Modificaciones;
c) Los Aspectos Generales del Contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por LA FACULTAD, y su respectiva notificación.
g) La Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.
h) Demás documentos entregados por el Proveedor y no rechazados por LA FACULTAD.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación Estándar, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste. ----------

CLÁUSULA TERCERA
IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones, Rubro 242 – Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales, Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales, Organismo Financiador

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

"SAN EXPEDITO"
Consultora
R.U.C. 1513152 - 1
ITAUGUA PARAGUAY

CS/rc

Ruta Nacional PY02 Mcal. José F. Estigarribia Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 729 0030
Casilla de Correo 1.055

88 – Ley de Gratuidad en la Educación Superior – Ley N° 6628/2020, para el Ejercicio Fiscal 2023, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) vinculado al ID N° 431.978. ----------

CLÁUSULA CUARTA
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 07/2023 "Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Edificio para la Sede de Guajayvi", convocado por la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación se realizó en base a la Resolución Nº 0616/2023, de fecha 17 de julio de 2023. ----------

CLÁUSULA QUINTA
PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

Ítem	Código	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	72131601 -002	Protección del área de trabajo	Dicho trabajo consiste en la preparacion de un lugar para guardar materiales de construccion como cemento, cal y maquinarias y equipos para la construccion.	global	1,00	700.000	700.000
2	80111613 -9999	Mano de Obra		global	1,00	280.800	280.800
3	72101507 -001	Cerramiento de la cimentacion del encadenado inferior de la planta baja	Con piedra bruta colocada se rellenera el espacio que queda entre el encadenado inferior y el terreno natural de asiento hasta 60 cm de profundidad con mortero fuerte de tal manera evitar la entrada de agua que se produce con la erocion.	ml	14,00	198.842	2.783.788
4	80111613 -9999	Mano de Obra		ml	14,00	97.894	1.370.516
5	72131601 -008	Revoque de escaleras	Revoque de escalera de huella, contrahuella tambien la parte posterior de abajo hasta arriba con mortero fuerte, tipo rustico que actue como antideslizantes.	m2	160,00	29.444	4.711.040
6	80111613 -9999	Mano de Obra		m2	160,00	16.296	2.607.360
7	72131601 -012	Pintura de baranda de escalera, puertas de metal y rejas de protecion	Lilmpieza profunda de las barandas y rejas para su posterior pintura que consistira en dos manos de pinturas sinteticas de color.	m2	180,00	22.826	4.108.680
8	80111613 -9999	Mano de Obra		m2	180,00	13.884	2.499.120
9	72102304 -001	Reparacion del sanitario existente.	Retiro y eliminacion del la regilla que se utiliza como mingitorio ubicado en el piso de los varones. Reparacion de la fisuras, pintura interior con pintura latex al agua dos manos de color claro.	global	1,00	2.626.640	2.626.640
10	80111613 -9999	Mano de Obra		global	1,00	1.017.760	1.017.760
11	72131601 -011	Construccion de un santitario para personas con discapacidades diferentes.	De medidas 2.00m x 2.00m , de ladrillos comunes vistos rusticos IDEM a la existente con techo de tejas y tejuelones, incluye todos los artefactos y accesorios sanitarios como tambien las instalaciones y artefactos de iluminaciones electricas, cloacales, hidraulicas, azulejadas hasta la altura del marco de la puerta, piso y zocalo ceramico esmaltado,pintura interior al agua, pintura exterior indicado para ladrillos vistos como barniz o resinas, no incluye camara septica ni pozo ciego, se utilizara la misma camara septica y pozo ciego existente.	global	1,00	11.000.000	11.000.000
12	80111613 -9999	Mano de Obra		global	1,00	3.400.000	3.400.000
13	72131701 -023	Provisión de Camineros.	Provision y construccion de camineros de 90 cm de ancho con muros de ladrillos comunes como bordes de 0.20 m de altura del nivel del suelo con contrapiso de cascotes con mezcla blaca y como terminacion carpeta de 2 cm con mortero fuerte tipo rustico antideslizantes en la parte superior y revocadas en los dos costados.	ml	28,00	71.977	2.015.356
14	80111613 -9999	Mano de Obra		ml	28,00	30.051	841.428
15	72131601 -9984	Provisión de Rampas.	Provision y construccion de rampas de 1m de ancho y 15 cm de altura para personas con discapacidades diferentes con 2% de pendiente incluye pinturas para alto trafico con su señalizacion.	global	2,00	624.324	1.248.648
16	80111613 -9999	Mano de Obra		global	2,00	276.216	552.432
17	72101601 -001	Reparacion de techo	Consiste en en la reposicion de las tejas tejas canal y tapa con su caballete correpondientes.	m2	100,00	60.710	6.071.000
18	80111613 -9999	Mano de Obra		m2	100,00	24.474	2.447.400
19	72101510 -998	Instalaciones hidraulicas para laboratorios	Provision y colocacion de cañerias de agua tipo roscables de 1/2, incluye llaves de pasos, accesorios, canillas, conexiones.	global	1,00	1.356.756	1.356.756
20	80111613 -9999	Mano de Obra		global	1,00	684.504	684.504

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA ENCEDO DE SCHOENN
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

"SAN EXPEDITO"
Consultora
R.U.C 1513152 - 1
ITAUGUA PARAGUAY

CS/rc

Ruta Nacional PY02 Mcal. José F. Estigarribia Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 729 0030
Casilla de Correo 1.055

Ítem	Código	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
21	72102304 -006	Instalaciones clocales para laboratorios.	Provision y colocacion de cañerias para desagues cloacales de piletas, incluye accesorios, sifones, registros y un pozo ciego de 1.5 de diametro por 2.50 de profundidad de pared de muro de ladrillos comunes con tapas de hormigon armado.	global	1,00	1.172.200	1.172.200
22	80111613 -9999	Mano de Obra		global	1,00	614.800	614.800
23	72102508 -999	Colocacion de mesadas en laboratorios	Provision y colocacion de mesadas en laboratorios con estructuras metalicas y mesdas de porcelanato color blanco de 0.60 x 0.60, incluye 4 bachas de acero inoxidable con canilla de pico movil, pico de salida de agua y gas.	ml	18,00	444.400	7.999.200
24	80111613 -9999	Mano de Obra		ml	18,00	80.000	1.440.000
25	72102602 -007	Colocacion de mamparas	Povision y colocacion de mamparas de eucatex con una puerta para el area de pesadas.	m2	4,00	124.710	498.840
26	80111613 -9999	Mano de Obra		m2	4,00	56.474	225.896
27	72102602 -005	Cerramiento de ventana para laboratorio	El trabajo consiste en el retiro de la ventana tipo bancin para su posterior cerramiento con pared de 0.15 revocado y pintado.	global	1,00	540.000	540.000
28	80111613 -9999	Mano de Obra		global	1,00	91.918	91.918
29	73161518 -017	Colocacion de campana en laboratorio de materias basicas.	Provision y colocacion campana inoxidable de 1.50 m de ancho x 0.55m de fondo con su respctivo extractor e instalacion de electricidad..	global	1,00	1.900.000	1.900.000
30	80111613 -9999	Mano de Obra		global	1,00	460.000	460.000
31	72131601 -013	Limpieza final	Una vez culminados los trabajos se procedera a una limpieza profunda tanto del espacio interior como el exterior.	global	1,00	1.572.218	1.572.218
32	80111613 -9999	Mano de Obra		global	1,00	708.566	708.566
TOTAL							**69.546.866**

El monto total del presente contrato, asciende a la suma de guaraníes sesenta y nueve millones quinientos cuarenta y seis mil ochocientos sesenta y seis (₲. 69.546.866), para el Ejercicio Fiscal 2023. ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios a la FACULTAD y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La FACULTAD se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

CLÁUSULA SEXTA
VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

CLÁUSULA SÉPTIMA
PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE SERVICIOS

Los servicios deben ser realizados conforme al plan de entrega establecido en la Carta de Invitación Estándar, en la siguiente dirección; Facultad de Ciencias Químicas – UNA, Sede Guajayvi, Calle San Blas – Barrio San Blas, Ciudad de Guajayvi. ----------

CLÁUSULA OCTAVA
ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Unidad Administradora de Contratos del Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas – UNA. ----------

CLÁUSULA NOVENA
FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento de contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento del contrato debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato. ----------

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA ARCEDO DE SCHUMANN
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

"SAN EXPEDITO"
Consultora
R.U.C. 1513152 - 1
HAUGUA PARAGUAY

CS/rc

Ruta Nacional PY02 Mcal. José F. Estigarribia Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 729 0030
Casilla de Correo 1.055

CLÁUSULA DECIMA
MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las establecidas en la Carta de Invitación Estándar. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contrato de conformidad al Artículo 59 Inc. C) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario se seguirá aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se comunicará a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley Nº 6716/2021. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA
CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). ----------

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA
ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL CONTRATO: Enteradas las partes de los términos del presente contrato, lo aceptan y ratifican expresamente por ajustarse en un todo a lo acordado, y en prueba de conformidad, la firman como dicen acostumbran hacerlo, en dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en derecho y a su cumplimiento se obligan como a la Ley misma. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay. ----------

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann
Decana
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS-UNA

"SAN EXPEDITO"
Consultora
R.U.C 1513152 - 1
ITAUGUA PARAGUAY

Sr. Rolando Porfirio Amarilla Servian
Propietario
SAN EXPEDITO CONSULTORA

Ruta Nacional PY02 Mcal. José F. Estigarribia Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 729 0030
Casilla de Correo 1.055